



Mondragon Abogados Especialistas en Pensiones <mondragonabogadosyasoc@gmail.com>

NOTIFICACION PERSONAL DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA y LLAMAMIENTO EN GARANTIA

1 mensaje

Mondragon Abogados Especialistas en Pensiones <mondragonabogadosyasoc@gmail.com>

31 de enero de 2024,
15:51

Para: servicioalcliente@allianz.co

Señores,
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: MELIDA ELVIRA ABADIA VALENCIA
DDO.: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION
S.A. Y COLFONDOS S.A.
RAD.: 760013105-017-2023-00494-00.

DIEGO ALEJANDRO MONDRAGON CASTILLO, mayor de edad y vecino de Tuluá (V), abogado titulado y en ejercicio de la profesión, identificado con la C.C No. 1.116.244.318 de Tuluá (V) y portador de la T.P. No.263557, actuando como apoderado de la parte Demandante en el proceso de referencia, me permito notificar personalmente el auto interlocutorio No.2952 del 6 de diciembre de 2023 y 173 del 30 de enero de 2024, emitido por el **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**, mediante los cuales se admite demanda y se admite su vinculación por llamamiento en garantía realizado por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, igualmente adjunto demanda y anexos, a fin de que se dé contestación a la misma dentro del término de ley.

La presente actuación se surte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MONDRAGON CASTILLO.
C.C. 1.116.244.318 de Tuluá (V).
T.P. 263557 del C.S de la J.

4 adjuntos **AUTO No.2952 del 6 de diciembre de 2023.pdf**
228K **DEMANDA Y PODER.pdf**
640K **AUTO No.173 del 30 de enero del 2024..pdf**
849K



ANEXOS.pdf

10899K